

ATENEA





PROTECTORA DE LA CIUDAD



Pacto nacional propuesto por Javier Sicilia

Informe 2010 de Amnistía Internacional sobre México

Nuestros amigos

Los caminos de la marcha por la paz

En
ATENEA
PROTECTORA DE LA CIUDAD
trabajamos un grupo de jóvenes ciudadanos deseosos de expresarnos abiertamente haciendo uso de nuestros recursos y de nuestra genuina libertad para hacerlo.

Contenido

CONTÁCTANOS

Opiniones, comentarios y colaboraciones escríbenos a:

xalapatenea@gmail.com

VISÍTANOS

En internet:

www.xalapatenea.blogspot.com

NÚMERO 4
XALAPA DE ENRÍQUEZ VERACRUZ,
A 20 DE MAYO DE 2010

ATENEA CONSERVARÁ SU LÍNEA EDITORIAL

Por: Elasar D. Hernández

En nuestra revista hemos intentado expresarnos de la manera más clara, estamos abiertos a la crítica y a las propuestas, nosotros aunque estamos trabajando por gusto y sin paga nuestra mayor recompensa es poder expresarnos y hacer públicas nuestras ideas, sabemos que no todos están de acuerdo con nosotros, pero en eso se basa la diversidad y la práctica de la tolerancia, lo que hace de las sociedades entidades más sanas, más democráticas y justas.

Es bueno que ustedes los lectores también se expresen, pero hay que tener algo de moral para hacerlo y buenos argumentos para exponer las ideas. Nosotros sabemos que no todos han vivido cosas difíciles, que todo lo que pasa les parece como si sucediera al otro lado del mundo y todos hablamos según nos valla en la feria.

Defender al presidente por su estrategia –la cual el mismo llamó guerra- requiere ver todos los ángulos de la misma, y no está a discusión lo que se hace sino lo que no se hace y para saber eso hay que ver y leer algo de prensa independiente o internacional, si uno se enfrasca en los noticieros de Televisa y Tv Azteca se termina mal informado.

Cuando defiendes a alguien y por eso pierdes el estilo, te apasionas, degradas y ofendes tienes que saber que el problema no está en nosotros sino en tí, tienes que preguntarte por qué haces lo que estás haciendo, preguntarte cuál es tu frustración y tu amargura para tomar las cosas tan apecho y dirigirte así a personas que ni conoces. La pasión es una muestra de incapacidad intelectual, es una muestra de la superioridad animal que hay en todos queramos o no. Y si estás convencido de algo, pregúntate por qué lo crees, pues no hay que creer por creer, y en eso seguro estamos de acuerdo.



Nosotros no criticamos a Calderón sino a sus métodos, el combate a la delincuencia es una tarea de Estado ciertamente, pero la guerra contra el narcotráfico es una meramente norteamericana, pues nosotros vemos a la adición a las drogas, como la veía el General Lázaro Cárdenas, como un problema de salud pública.

Si bien Colombia e Italia combatieron a la delincuencia organizada solo obtuvieron resultados cuando comenzaron a limpiar los puestos públicos, a la clase política, lo que claramente no se está haciendo en México, aquí vemos que empresarios y políticos son personajes privilegiados y por tanto intocables, un ejemplo es lo que pasó en Pasta de Conchos, Grupo México no tuvo consecuencias por la muerte de los mineros sucedida por su negligencia en asuntos de derechos y seguridad laboral; no pasó nada con los funcionarios públicos responsables de la tragedia en la guardería ABC, Etc., Etc.

"Y si estás convencido de algo, pregúntate por qué lo crees, pues no hay que creer por creer, y en eso seguro estamos de acuerdo"

Hay que cuestionar la voluntad del presidente de la republica, pues no se puede hablar de una verdadera guerra cuando no se ataca por todos los flancos, el presidente no actúa en contra de todas las expresiones de corrupción y eso está demostrado por amnistía internacional la cual acaba de publicar su informe 2010.

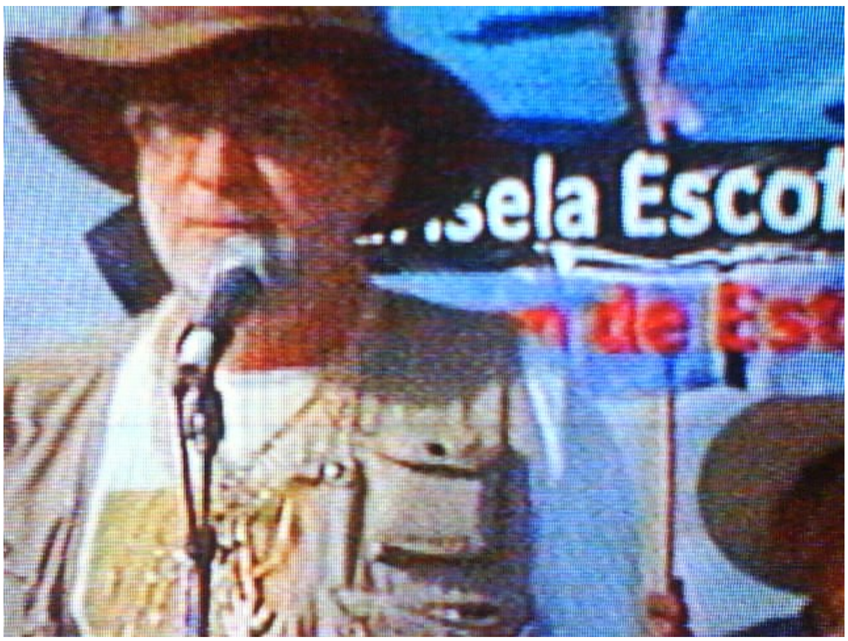
Así que no importa si eres un convencido, si has escrito en publicaciones importantes, no importa si eres columnista de periódicos con gran tiraje, aquí no es muy importante la imagen que se tiene de uno mismo. Lo importante es tener argumentos, la verdad nadie la puede negar y la pasión únicamente la opacará con bruma pero lo cierto es que al final se verá quienes tenían razón y quienes no la tenían. No importa si escribes para una revista con tan poco presupuesto que no se puede imprimir o para una gran editorial, lo importante es no mentir y estar a favor en todo momento de las causas justas.

LOS CAMINOS DE LA MARCHA POR LA PAZ

Por: Alejandro D. Flores Fernández

En 30 ciudades de la república la marcha por la paz se realizó y como la del 4 de abril en otras ciudades del mundo también fue replicada, aunque en ninguna, de manera tan extraordinaria, como la realizada en el DF donde se congregaron, según dicen, 200 mil personas. Ahora para firmar el Pacto Nacional se reunirán en Ciudad Juárez este próximo 2 de junio.

Realmente esperamos que este esfuerzo realizado por mucha gente, encabezado por Javier Sicilia no se debilite, muchos intentos se



han realizado por mostrar la inconformidad ante todas las cosas que están pasando en México. Recordamos los esfuerzos de Martí por hacer un pacto nacional el cual se perdió y de el mismo ya nadie, que no busque la información, sabe más nada; vuelve a nuestra memoria el pacto firmado por los medios de comunicación, el cual se centraba en no difundir narcomensajes y escenas de violencia, el cual fue violado por televisa poco después de firmado, al difundir imágenes de uno de sus empleados asesinado y del mensaje dejado junto a él, y hace poco, se impuso por las televisoras, transgrediendo el acuerdo nuevamente, un observatorio ciudadano el cual está integrado por personajes que no tienen independencia periodística ni ética, dicho observatorio se encargará de dar recomendaciones a los medios que firmaron tal acuerdo, dicho en otra forma, las televisoras se imponen por sobre los demás medios.

El presidente ha dicho del mismo que respeta lo hecho por los ciudadanos pero no va a cambiar la estrategia y al parecer no va a despedir al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, cuya cabeza fue pedida por Javier Sicilia como un mensaje del presidente para hacerles saber que sí los oyó. No sería la petición de Javier Sicilia la única razón por la cual se podría destituir al secretario de seguridad pública ya que éste ha demostrado ser ineficaz para hacer su trabajo lo que hasta la fecha ha costado más de 34,000 muertes, además de que se le acusa de desviar recursos de la nación para la producción de una serie televisiva, sin olvidar que, para satisfacer los deseos de audiencia de televisa, hizo un montaje para mostrar de manera espectacular la detención de la supuesta secuestradora Florence Cassez, lo cual provocó un incidente internacional, el cual aún se desarrolla, debido a que el gobierno de Francia argumenta graves deficiencias en la procuración de justicia en el caso de su ciudadana, además de que diversas investigaciones periodísticas parecen vincularlo al cartel de Sinaloa.

Es decir que a pesar de todo el presidente no escucha a la gente que pide una estrategia más inteligente para combatir al crimen orga-



nizado y al narcotráfico. Felipe Calderón ha dicho, y muchos otros medios no independientes que lo siguen, que criticar la estrategia es apoyar al crimen organizado, que antes se hacían de la vista gorda ante tales hechos pero lo cierto es que la estrategia no es popular y la prensa internacional da cuenta de ello, esta guerra ha costado mucha sangre y la gente está empezando a mostrarse inconforme ante tal forma de actuar de la presidencia. Parece que el presidente y todo su gabinete están sobre una nube no muy clara todavía, no se dan cuenta que a pesar de lo que ellos quieran que las cosas parezcan hay una realidad inescapable ante todos, ellos están para escuchar a la ciudadanía, no para hacer su voluntad ni servirse del poder, tienen que escuchar a los que trabajan mucho y ganan poco, a los que usan transporte público, a esos que sufren las decisiones de los que están en el poder y ven las cosas desde abajo no desde arriba.

Javier Sicilia ha llamado a la resistencia civil pacifica si los partidos no limpian sus filas de aquellos que están coludidos con el crimen organizado, dice, que no aceptarán ninguna elección si no sucede antes lo expresado. Pero, como saber si los partidos han limpiado sus filas, esa será una tarea difícil cuyo resultado será, si la fuerza del movimiento ciudadano permanece igual o se fortalece, una indetenible resistencia social.

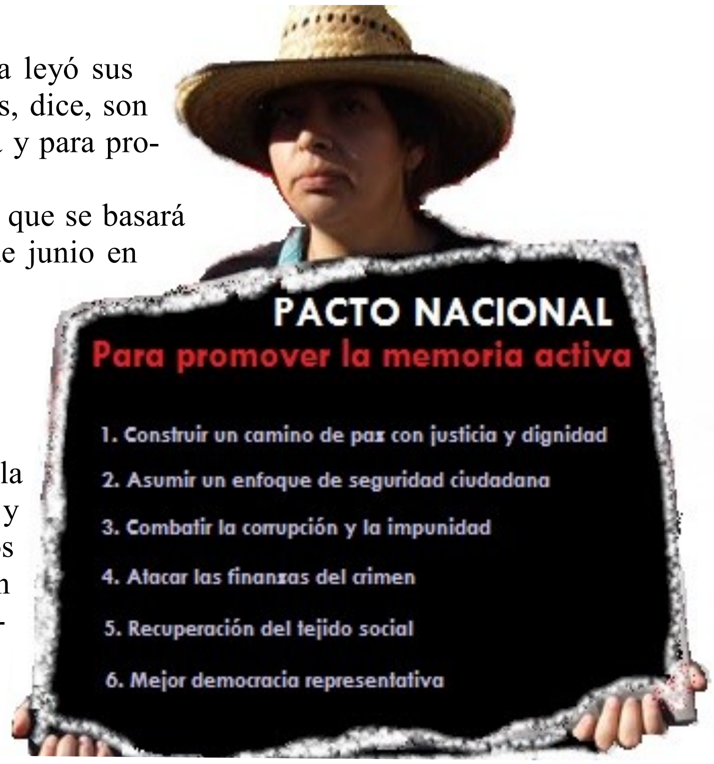
Cabe preguntarse cómo serán sus acciones de resistencia. También hay que preguntarse, cuáles serán los resultados, y quienes ganarán en esta contienda de ideologías, es posible que no suceda nada y todo este esfuerzo ciudadano caiga en un vacio. Lo cierto es que esperamos que no suceda así, queremos que esta lucha y presencia obtengan resultados perdurables y reformadores, todo lo que se espera de una nación y todo lo que como ciudadanos esperamos de una patria republicana.





PACTO NACIONAL PROPUESTO POR JAVIER SICILIA

PARA PROMOVER LA MEMORIA ACTIVA



Ante, posiblemente más de mil personas, Javier Sicilia leyó sus seis puntos en los que se basa su Pacto Nacional. Éstos, dice, son para reconstruir al país que está sumido en la violencia y para promover una memoria activa.
Intentaremos explorar y analizar los seis puntos, en los que se basará el pacto nacional, el cual será firmado el próximo 2 de junio en ciudad Juárez.

Construir un camino de paz con justicia y dignidad

Leyó Patricia Duarte, madre de uno de los niños de la guardería ABC: "Exigimos a las autoridades estatales y federales que en un plazo de tres meses se presente a los autores de algunos de los casos emblemáticos que han agraviado a la sociedad". Estas palabras guardan la esencia de este punto del pacto, pues para mantener la paz es necesario procurar la justicia de manera eficaz, donde todos, delincuentes y victimas puedan cumplir con la ley sin ensuciar su imagen, ni agraviarla más allá de los hechos.
Es triste pero es verdad que en México la justicia es de quien puede pagarla, que ésta se posa sobre un filo delgado y en todo momento corre el riesgo de caer en la corrupción y debido a eso la ley puede y es utilizada para cometer injusticias. Recordamos el caso Ascencio en Zongolica Veracruz, donde no se aplicó la ley, en el cual le arrebataron la dignidad a la víctima y a la misma familia; lo mismo con la familia Reyes en Ciudad Juárez, la cual ante la constante amenaza ha luchado por mantener su dignidad exigiendo justicia a pesar de todo, a pesar del peligro, a pesar del aparente desinterés de las autoridades por investigar sus asuntos claramente relacionados con el crimen organizado.
Ante esto debemos reconocer que el presidente de la República actuó e intentó convencer a Javier Sicilia que se resolvería el caso de su hijo únicamente porque reconoció que tenía la capacidad de hacer lo que ya ha hecho y está por hacer, de otra forma, de haber sido él un ciudadano lo más común posible habría quedado en el olvido todo el asunto como muchos otros que han pasado a lo largo del país.

Asumir un enfoque de seguridad ciudadana

Si este punto del pacto se refiere a las constantes peticiones de retirar al ejército de las calles, crear un enfoque de derechos humanos para que avance un modelo de seguridad alternativo, entonces estamos hablando de organizaciones civiles encargadas de verificar la claridad de los procesos judiciales y políticos. El que asuma la ciudadanía un papel en la aplicación de la ley como observador es determinante, a nuestro parecer, pues ya sea bloqueando o haciendo ver a las autoridades sus errores y pidiendo aclaraciones a las mismas sobre sus procederes se entra en un terreno donde el trabajo judicial en todos sus aspectos se vea obligado a dar aclaraciones y a tomar en cuenta todo tipo de observaciones.
Este punto ha sido expresado anteriormente, Edgardo Buscaglia, un experto en seguridad, ha dicho que la sociedad civil puede tener un papel en la prevención de actos delincuenciales si trabaja en la formación de una red de organizaciones civiles que monitoreen constantemente al gobierno y a otros grupos dentro de la sociedad.

Combatir a la corrupción y la impunidad

Ya asumida la tarea ciudadana de observar y cuestionar actos de justicia con el compromiso de combatir a la corrupción y la impunidad, se daría un gran paso, quizá el más determinante de todos. La vigilancia ciudadana y el lograr la independencia del poder judicial, son dos elementos importantes para lograr una eficaz aplicación de la ley.
Sin olvida lo importante de la petición de retirar el fuero a cualquier funcionario público, lo cual posibilitaría que cualquier político sea juzgado y condenado por sus actos.
En este punto entra claramente la protección política que tienen las organizaciones criminales, las cuales, desde tiempo atrás, se sabe que han financiado a algunos políticos. Un experto en seguridad Samuel González, ha dicho que la delincuencia organizada se ha infiltrado en todas las fuerzas políticas del Estado, pues dice que la situación actual del país no se puede explicar sin la corrupción de los grandes puestos políticos.

Atacar las finanzas del crimen

En el pacto se exige la creación de unidades autónomas de investigación patrimonial debido a que la delincuencia se sustenta en el secuestro, la extorsión, la trata de personas y el narcotráfico.
Pero esto puede ir más allá, debido a que empresarios tienen la capacidad de lavar dinero relacionándose con la delincuencia organizada y el narcotráfico, por esto tiene sentido el que se pida a la ciudadanía, al asumir este pacto, que denuncie las riquezas sospechosas o las que claramente fueron obtenidas de manera ilegal.
Samuel González ha expuesto esta necesidad tiempo atrás, pues ha dicho que no es suficiente con atacar a los líderes de tales organizaciones pues éstos son sustituidos por otros, lo importante es atacar el sustento de éstas, pues sus finanzas son las que les dan la capacidad sobrevivir a pesar de cualquier intento por disolverlas.

Recuperación del tejido social

Se argumenta que la estructura de la sociedad se restaurará si se implementan oportunidades de educación, cultura y empleo para la gente joven. Muchos de los problemas sociales son producto de las generaciones perdidas, de aquellos que cuyo contexto social ha sido incapaz de fijarles un rumbo en la vida, de darles opciones para recrearse y opciones dignas de empleo, para obtener recursos para sustentarse.
En esta petición se pidió que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se libere del dominio corporativo y permita el desarrollo de nuevas políticas y métodos educativos. Asunto que han tomado miembros de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) los cuales expresan que la relación de dicho sindicato con el gobierno mexicano es atípica en el contexto social, y provoca que sea más complicado el progreso de las políticas educativas, en pocas palabras se dice que la educación mexicana está capturada por este sindicato único y debido al apoyo del Gobierno Federal es intocable.



Mejor democracia representativa

En este punto se pide desarrollar a la democracia, se espera que todos participen en los asuntos de la nación. También esperan que se apoye a las candidaturas independientes, se establezca la revocación de mandato, la consulta popular y la reducción del presupuesto para los partidos políticos.
Además se reconoce a los monopolios en los medios de comunicación como obstructores de la democracia, por ello se atiende la idea de romper tales intereses y abrir paso a más vías de comunicación a favor de la ciudadanía.

INFORME 2010 DE AMNISTIA INTERNACIONAL SOBRE MÉXICO

Entra en thereport.amnesty.org para ver el sitio web completo y otras descargas. Apoya el trabajo de Amnistía Internacional comprando una copia del Informe 2010 u otras publicaciones en **http://www.amnistiainternacional.org/**

Este informe cubre el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2009

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Jefe del Estado y del gobierno: Felipe Calderón Hinojosa
Pena de muerte: abolicionista para todos los delitos
Población: 109,6 millones
Esperanza de vida: 76 años
Mortalidad infantil (<5 años) (h/m): 22/18 por cada 1.000
Población adulta alfabetizada: 92,8 por ciento

Aumentaron los informes sobre graves violaciones de derechos humanos a manos de miembros del ejército que realizaban actividades policiales. La policía federal y las policías estatales y municipales siguieron cometiendo también graves violaciones de derechos humanos en varios estados. Las mujeres sufrían elevados niveles de violencia de género sin disponer apenas de acceso a la justicia. Bandas de delincuentes secuestraron a miles de migrantes irregulares y asesinaron a algunos de ellos. Se registraron frecuentes violaciones de mujeres migrantes. Varios periodistas y defensores de los derechos humanos fueron víctimas de homicidios, actos de acoso y cargos penales falsos. Las comunidades marginadas en cuyas tierras se deseaba llevar a cabo proyectos de desarrollo económico corrían el riesgo de sufrir acoso, ser desalojadas por la fuerza o ver negado su derecho a ser consultadas e informadas de manera adecuada.
En dos decisiones históricas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló contra México en sendos casos relacionados con graves violaciones de derechos humanos.

Sistema de justicia militar y abusos del ejército
Aumentaron los informes sobre violaciones de derechos humanos perpetradas por miembros del ejército, como ejecuciones extrajudiciales y homicidios ilegítimos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas y otros malos tratos.
Durante el año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formuló 30 recomendaciones a la Secretaria de la Defensa Nacional sobre casos confirmados de abusos, frente a las 14 formuladas en 2008. Algunas víctimas y familiares de víctimas que intentaron presentar denuncias fueron objeto de amenazas. El sistema de justicia militar siguió investigando y juzgando las violaciones de derechos humanos relacionadas con miembros del ejército. Las autoridades gubernamentales se negaron a reconocer la magnitud de los abusos o la impunidad de estos.
_ En agosto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los familiares de cuatro civiles desarmados a los que el ejercito había matado a tiros en Santiago de los Caballeros (estado de Sinaloa) en marzo de 2008 no tenían derecho a impugnar que el sistema de justicia militar se encargara de la causa.
_ En marzo, miembros del ejército fueron responsables de la desaparición forzada de Miguel Alejandro Gama Habif, Israel Ayala Martínez y Aarón Rojas de la Fuente en Nuevo Laredo (estado de Tamaulipas). En abril se encontraron sus cadáveres calcinados. A los familiares no se les permitió ver los cadáveres ni el informe de la autopsia. En mayo, la Secretaria de la Defensa Nacional indico que se había detenido a 12 militares, pero no se facilito información oficial sobre los cargos ni sobre el juicio.
_ En marzo, tras detenerlos, el ejercito sometió a torturas a 25 agentes de la policía municipal mientras permanecían en situación de detención preventiva sin cargos (arraigo) en una base militar de Tijuana (estado de Baja California). Después de ser acusados formalmente de delitos vinculados con la delincuencia organizada, los agentes fueron trasladados a una prisión civil de Tepic, en el estado de Nayarit. Al finalizar el año no se tenía noticia de que se hubiera abierto ninguna investigación sobre las denuncias de tortura.

Fuerzas de policía
En enero entro en vigor la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica. En ella se preveía un aumento de la profesionalización y coordinación de la policía y una cierta mejora de la protección de los derechos humanos. La Ley de la Policía Federal, promulgada en junio, establecía un único cuerpo federal de policía dotado de nuevas atribuciones para atender denuncias y llevar a cabo investigaciones, incluidas labores de vigilancia electrónica y operaciones encubiertas, sin los adecuados controles judiciales.
Se recibieron varios informes sobre violaciones de derechos humanos a manos de la policía federal y las policías estatales y municipales, como desapariciones forzadas, uso excesivo de la fuerza, torturas y otros malos tratos y detenciones arbitrarias. El gobierno no hizo realidad sus promesas de investigar todas las denuncias de tortura.
_ En febrero, Gustavo Castañeda Puentes fue victima de desaparición forzada a manos de policías en Monterrey (estado de

Nuevo León). A pesar de que testigos del hecho identificaron a los presuntos responsables, la investigación no condujo a la detención de estos.
_ En marzo, la policía federal detuvo de manera ilegal a Jesús Arturo Torres en su domicilio de Chihuahua (estado de Chihuahua). Los agentes lo golpearon y lo amenazaron de muerte durante las tres horas que duro el interrogatorio. Jesús Arturo Torres quedo en libertad sin cargos. Presento una denuncia, pero al concluir el año no se sabía si la investigación había avanzado o no.

Derechos de las personas migrantes
Se detuvo y deporto a más de 60.000 migrantes irregulares, en su gran mayoría ciudadanos centroamericanos que intentaban llegar a Estados Unidos. Las personas migrantes, en especial las mujeres, los niños y las niñas, corrían peligro de ser víctimas de abusos, como palizas, amenazas, secuestros, violaciones y asesinatos, principalmente a manos de bandas de delincuentes, pero también de algunos funcionarios públicos. Las medidas para prevenir y castigar los abusos eran inadecuadas y los migrantes no tenían prácticamente acceso a la justicia. El gobierno promovió el establecimiento de directrices regionales sobre el cuidado de los migrantes menores de edad y facilito formación a algunos funcionarios sobre el modo de mejorar la protección de estos menores bajo custodia.
En julio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos público un informe en el que se ponía de relieve el elevadísimo numero de secuestros por dinero y otros abusos sufridos por migrantes a manos de bandas de delincuentes. Se estimaba que hasta 10.000 migrantes podían haber sido secuestrados durante los seis meses anteriores y que en muchos casos las mujeres habían sido objeto de agresiones sexuales. Las iniciativas oficiales para poner fin a estos abusos eran totalmente inadecuadas.
_ En enero, cerca de San Cristóbal (estado de Chiapas), la policía del estado mato a tiros a tres migrantes irregulares e hirió a varios más cuando perseguía el vehículo en el que viajaban. Al finalizar el año aun no había terminado el enjuiciamiento de varios agentes de policía.

Defensores y defensoras de los derechos humanos
En un informe publicado en octubre por la oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos se documentaban amenazas y agresiones contra defensores y defensoras de los derechos humanos a manos de particulares y agentes del Estado. Se subrayaba también la ausencia de acciones efectivas para investigar e impedir los ataques. Los defensores de los derechos humanos, sobre todo los que promovían el respeto por los derechos económicos, sociales y culturales, eran objeto de cargos penales falsos y procedimientos judiciales injustos.
_ En febrero, unos hombres armados sin identificar que afirmaron ser policías secuestraron, torturaron y asesinaron a Raúl Lucas Lucia y Manuel Ponce Rosas, defensores de los derechos de los indígenas, en Ayutla (estado de Guerrero). Los dos hombres habían recibido amenazas por sus actividades. Al terminar el año, Raúl Hernández, preso de conciencia y activista de otra organización local de defensa de los derechos de los indígenas, seguía en prisión acusado falsamente de asesinato. En marzo, otros cuatro hombres imputados en la misma causa, los presos de conciencia Manuel Cruz, Orlando Manzanares, Natalio Ortega y Romualdo Santiago, quedaron en libertad después de que un tribunal federal dictaminara que no existían pruebas suficientes en su contra. Se amenazo de muerte a defensores de los derechos humanos que luchaban por que se hiciera justicia en ambos casos.
_ En agosto, un hombre sin identificar disparo repetidas veces y estuvo a punto de matar a Salomón Monarrez, del Frente Cívico Sinaloense, organización de derechos humanos radicada en Culiacán (estado de Sinaloa). Al final del año no había concluido todavía la investigación del caso.

Libertad de expresión: ataques contra periodistas
Los periodistas, sobre todo los que trabajaban en temas relacionados con la seguridad pública y la corrupción, siguieron sufriendo amenazas, agresiones y secuestros. Se recibieron informes según los cuales al menos 12 periodistas fueron asesinados durante 2009. El hecho de que las investigaciones sobre los homicidios, los secuestros y las amenazas rara vez desembocaran en el procesamiento de los responsables agravaba el clima de impunidad.

Pueblos indígenas y comunidades marginadas
Los pueblos indígenas y los miembros de otras comunidades marginadas solían ser objeto de procedimientos judiciales injustos. En varios casos, a causa del interés por explotar los recursos naturales de las tierras en las que Vivian, se ignoró o amenazó su derecho a la tierra o a sus hogares.
_ En septiembre quedo en libertad la presa de conciencia Jacinta Francisco Marcial, de Santiago Mexquititlan (estado de Querétaro), gracias a un nuevo juicio en el que el Ministerio Público Federal retiró el cargo que había presentado contra ella. Se la había perseguido porque era una mujer indígena que vivía en la pobreza, y había pasado tres años en la cárcel por

un delito que no había cometido. Al acabar el año, otras dos mujeres indígenas acusadas de los mismos cargos seguían encarceladas en espera de una nueva sentencia.

_ Guardias de seguridad privados amenazaron e intimidaron en repetidas ocasiones a miembros de la comunidad de Lomas del Poleo, situada a las afueras de Ciudad Juárez (estado de Chihuahua), en el marco de una campaña emprendida seis años atrás para expulsar a las familias de sus hogares con el fin de iniciar un proyecto de desarrollo comercial. Al finalizar el año no se había pronunciado todavía el tribunal agrario encargado de ver la reclamación presentada por las familias para reivindicar su derecho a la tierra. A pesar de las reiteradas quejas, las autoridades no impidieron ni investigaron las amenazas.

Violencia contra mujeres y niñas

La violencia contra las mujeres en la comunidad y el hogar seguía siendo un fenómeno generalizado en la mayoría de los estados. En los estados de Chihuahua y México se denuncio el asesinato de decenas de mujeres tras ser secuestradas y violadas. Todos los estados adoptaron medidas jurídicas para mejorar la prevención y el castigo de los actos de violencia de género, pero la aplicación de las nuevas leyes siguió siendo muy limitada. La impunidad de los asesinatos y otros delitos perpetrados contra mujeres continuaba siendo la norma.

_ Siguieron los asesinatos y secuestros de mujeres y niñas en Ciudad Juárez. En 2009, según los informes, al menos 35 mujeres desaparecieron, y al final del año seguía sin tenerse noticia de su paradero. El gobierno del estado público un informe sobre los avances conseguidos en la prevención y el castigo de los asesinatos de mujeres, pero no facilito una relación completa de todos los casos denunciados.

Respecto al caso del Campo Algodonero, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictamino en noviembre que el Estado mexicano había incurrido en discriminación y que no había protegido a tres mujeres asesinadas en 2001 en Ciudad Juárez ni había garantizado una investigación efectiva sobre su secuestro y asesinato.

La Corte ordeno una nueva investigación, reparaciones para los familiares de las víctimas, investigaciones sobre los funcionarios relacionados con el caso y mejores medidas para impedir e investigar los secuestros y asesinatos de mujeres y niñas.

Impunidad

Continuaba muy arraigada la impunidad por violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. Las medidas adoptadas para procesar a los responsables fueron escasas o nulas.

_ Las investigaciones de centenares de casos de graves violaciones de derechos humanos perpetradas durante la "guerra sucia" de las décadas de 1960, 1970 y 1980 continuaron paralizadas, y siguieron sin aparecer algunos documentos de investigaciones anteriores.

_ En febrero, en una investigación especial de la Suprema Corte de Justicia, se llego a la conclusión de que en mayo de 2006 la policía había cometido graves violaciones de derechos humanos en San Salvador Atenco, incluidas agresiones sexuales contra personas detenidas. Sin embargo, en el informe de la investigación se señalaba que solo se podían pedir cuentas a los agentes implicados directamente en los abusos, pero no a los altos cargos que habían ordenado la operación y no habían impedido ni investigado los abusos. En septiembre, en una investigación penal especial llevada a cabo por un organismo federal sobre las torturas –incluidas agresiones sexuales– perpetradas contra 26 mujeres detenidas en Salvador Atenco, se llego a la conclusión de que los responsables habían sido 34 agentes de la policía estatal, pero no se formularon cargos y la causa se devolvió a la Procuraduría General del estado de México, que anteriormente no había procedido contra los responsables. No se tuvo noticia de que hubiera nuevas acciones judiciales.

_ En marzo, un tribunal federal confirmó el archivo de la causa por genocidio seguida contra el ex presidente Luis Echeverría en relación con la matanza de estudiantes ocurrida en Tlatelolco en 1968.

_ En octubre, la Suprema Corte de Justicia finalizo una investigación especial sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la crisis política registrada en Oaxaca en 2006. Llego a la conclusión de que se debía hacer rendir cuentas al gobernador y a otras autoridades del Estado. Al terminar el año, sin embargo, no se disponía de información sobre la apertura de nuevas investigaciones para cumplir la recomendación del tribunal. Juan Manuel Martínez seguía en prisión acusado del asesinato del periodista estadounidense Brad Will, ocurrido en octubre de 2006 en Oaxaca, a pesar de que no existían pruebas en su contra y de que las autoridades federales no habían llevado a cabo una investigación completa y exhaustiva para identificar a los responsables.

_ En diciembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaro a México responsable de la desaparición forzada de Rosendo Radilla perpetrada por el ejército en 1974 en el estado de Guerrero. La Corte ordeno una nueva investigación de carácter civil, reparaciones para los familiares y una reforma del Código Penal Militar que impidiera al sistema de justicia militar llevar a cabo investigaciones y juicios relacionados con violaciones de derechos humanos.

Índice: POL 10/001/2010
ISBN: 978 - 84 - 96462 - 28 - 1
Depósito legal: M-17675-2010

NUESTROS AMIGOS

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Nuestro objetivo es realista: ¡queremos cambiar la vida de muchas personas! Queremos que todas disfruten de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y **sabemos que es posible.** Activistas de todo el mundo lo han demostrado oponiendo resistencia a quienes socavan los derechos humanos y pidiendo responsabilidades a quienes están en el poder.

Nuestros principales objetivos son:

- Defender los derechos y la dignidad de las personas pobres, denunciando las violaciones de derechos humanos que causan o agravan la pobreza, y haciendo que sus responsables rindan cuentas ante la justicia.

- Defender a las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas o víctimas de trata, aumentando su protección legal y física, garantizando que no se les niega su derecho a la educación, a la salud o a la vivienda.



- Trabajar por el fortalecimiento de la justicia nacional e internacional, y por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, como las que han sufrido detención arbitraria, juicios injustos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales o violencia de género.

- Defender a las personas de la violencia a manos de los Estados (policías, ejércitos, etc.) y también de otros actores (grupos armados, empresas, etc.), y trabajar para que se proteja eficazmente a la población civil antes, durante y después de los conflictos.

- Luchar para conseguir el control efectivo del comercio de armas e impedir que acaben en manos de quienes violan los derechos humanos.

- Trabajar por la abolición total de la pena de muerte en todo el mundo, y para que se cumpla la prohibición absoluta de todas las formas de tortura y de otros tipos de maltrato.

Proteger el derecho de las personas a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación por ningún motivo. Conseguir que los presos y presas de conciencia sean puestos en libertad y proteger a los defensores y defensoras de derechos humanos, es decir, aquellas personas que denuncian abusos en cualquier país, en muchas ocasiones poniendo en riesgo su propia vida.

www.amnistiainternacional.org

Cultura

Civilización, futuro, manos de pensamiento… arados lineales. Cultivar las semillas de la sociedad, crecen las letras en campos de papel los sentidos se alimentan con los frutos del árbol generoso de la cultura.

La naturaleza ha sido tema de muchos poetas, se le ve y se le interpreta, hay quienes la ven tal cual es, hay quienes la idealizan y hacen de ella una mujer, un ser fantasioso con conciencia humana, Etc.
Dijo Tácito, "la naturaleza concede libertad hasta a los animales", hacer uso de esa libertad que tenemos debe hacerse con amor y de acuerdo a las leyes de la naturaleza misma, pues "quien bien quiere, bien obedece", dijera Montalvo. Aquí presentamos el poema, de un gran compañero, que escribiera tiempo atrás.



CVM COMPLERENTVR DIES

Hoy ha muerto un árbol
Cimbran las raíces de la tierra
Las manos del tiempo raspan
De un mundo a un verdadero mundo, la guerra.

El cuerpo roto, al este desangrado
Ahora tiembla por la vibración de la maquina
Se desgarra y truena como tormenta
La cruz del sur señala al norte, ahora imagina
La niebla desaparece, es naturaleza muerta.

Sopla el viento del norte
Ya no silba la delgada estructura
Siempre benéfica, siempre activa, nunca andante
Imaginación nocturna, nunca pronatura.
Siempre al borde de una sola muerte.

Ha surgido del saliente la gorda luna
Blanca, quesada y nocturna
Sostiene a la especie de la locura
Aparece siniestra siempre como ninguna
Apestosa a fierro, oxido de limadura.

Yo besaba al hombre a través de los vientos
Mi alma pasiva era activa a través del tiempo
Pero las líneas terminan aunque les falte años y cientos
Todo termina y se estanca en el ciclo, mi cuerpo.

ADFF


ATENEA PROTECTORA DE LA CIUDAD
REVISTA MENSUAL